



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 10 de 2022
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
NIT: 901,428,613

OBJETO: COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA ATENDER LA DEMANDA DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES Y DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL.

VALOR EN PESOS: \$5,850,000
VALOR EN LETRAS: Cinco millones ochocientos cincuenta mil Pesos
PLAZO: 30 días
FECHA DE INICIO: 09 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 de junio de 2022
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 09 de mayo de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACAS celebró el contrato N° 10 de 2022 con INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS NIT 901428613 cuyo objeto es: COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA ATENDER LA DEMANDA DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE LOS DOCENTES Y DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL EN GENERAL. estableciendo como valor del contrato la suma de Cinco millones ochocientos cincuenta mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 10 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 10 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$5,850,000
Valor ejecutado	\$5,850,000
Valor pagado al Contratista	\$5,850,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 10 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



Institución Educativa Caracas
"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 10 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de septiembre de 2022

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rector(a)

EDWIN ALONSO MARIN TOBON

CC. 71,221,937

Representante Legal

INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

NIT 901,428,613

Contratista